



Taller mundial sobre la elaboración de acuerdos u otros arreglos para la cooperación en materia de aguas transfronterizas

NOTA CONCEPTUAL

7 y 8 de noviembre de 2023 | Budapest | Hungría

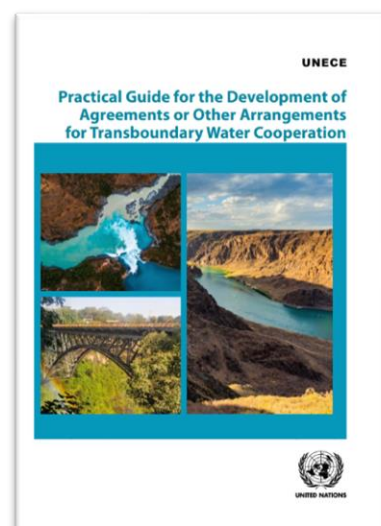
I. Antecedentes y justificación

Los ríos, lagos y acuíferos transfronterizos desempeñan un papel vital en la subsistencia de miles de millones de personas en todo el mundo. Aproximadamente el 60% del caudal mundial de agua dulce se encuentra en cuencas compartidas. Cerca del 40% de la población mundial vive en cuencas compartidas. La elaboración de arreglos operacionales sobre aguas compartidas es un instrumento fundamental para prevenir conflictos y garantizar tanto un uso como una gestión eficaz, equitativa y sostenible de los recursos hídricos. Los arreglos operacionales mejoran la cooperación, promueven la paz, previenen conflictos y protegen los ecosistemas. La cooperación en la gestión de los recursos hídricos compartidos también es clave para reducir los riesgos relacionados con el agua, como las inundaciones y las sequías, y para aumentar la resiliencia al cambio climático.

Sin embargo, históricamente, el desarrollo y la gestión de las aguas transfronterizas han estado plagadas de dificultades. Intereses divergentes, marcos jurídicos inadecuados y una capacidad técnica limitada a menudo han impedido una cooperación equitativa y sostenible entre los Estados ribereños. Esto ha provocado disputas, la degradación medioambiental y ha obstaculizado el desarrollo socioeconómico en muchas regiones. La situación actual de la cooperación entre cuencas en todo el mundo varía considerablemente según la región y la cuenca hidrográfica de que se trate. El informe

CEPE-UNESCO "Progresos en la cooperación en materia de aguas transfronterizas 2021 - Situación mundial del indicador 6.5.2. de los ODS y necesidades de aceleración" muestra que, de 153 Estados que comparten lagos, ríos o acuíferos transfronterizos, solo 24 tienen todas sus cuencas cubiertas por arreglos operacionales¹. Además, algunas cuencas con marcos jurídicos e institucionales existentes para la cooperación en materia de aguas transfronterizas se enfrentan a numerosos retos, incluidos aquellos relacionados con el cambio climático. Por lo tanto, es necesario intensificar los esfuerzos en todas las regiones del mundo para desarrollar nuevos acuerdos y reforzar los ya existentes con el fin de garantizar que los ríos, lagos y acuíferos transfronterizos se gobiernen de forma equitativa y sostenible.

La adopción de acuerdos u otros arreglos es una de las principales obligaciones de la Convención sobre la Protección y la Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convención del Agua). La Convención sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación (Convención sobre los Cursos de Agua) también recomienda armonizar los acuerdos existentes con los principios básicos de la Convención. Para promover el desarrollo de acuerdos u otros arreglos, la publicación titulada "[Guía Práctica para el Desarrollo de Acuerdos u otros Arreglos para la Cooperación en materia de Aguas Transfronterizas](#)" (Guía Práctica) fue elaborada por un grupo de redacción y adoptada durante la novena sesión de la Reunión de las Partes de la Convención del Agua de 1992. La Guía Práctica tiene por objeto apoyar a los países y a otras partes interesadas en el diseño y la redacción o revisión de acuerdos u otros arreglos relativos a las aguas transfronterizas, incluidas tanto las aguas superficiales como las subterráneas. En respuesta a los retos mencionados, este Taller Global presentará cómo la Guía Práctica y otros materiales y herramientas relevantes elaborados por las socias y socios pueden ayudar a redactar nuevos acuerdos sobre aguas transfronterizas o a mejorar los ya existentes. El taller pretende capacitar a los Estados, los organismos de cuenca y otras partes interesadas para que desarrollen marcos de cooperación eficaces y velen por una gestión equitativa y sostenible de los recursos hídricos compartidos.



II. Objetivos

El objetivo principal del taller es prestar apoyo a los Estados, los organismos de cuenca y las organizaciones internacionales y regionales para que debatan y desarrollen, mediante un enfoque gradual, acuerdos y otros arreglos sobre ríos, lagos y acuíferos transfronterizos. El taller ofrecerá oportunidades prácticas e interactivas para que los países y otros actores internacionales y regionales aprendan a elaborar acuerdos sobre aguas transfronterizas sostenibles, adaptables y eficaces o a revisar los existentes basándose en estudios de casos de todo el mundo. Se prestará especial atención a las herramientas y técnicas jurídicas e institucionales para prevenir o mitigar los riesgos de conflicto y fomentar la cooperación. Mediante el intercambio de ideas y experiencias, el taller pretende

¹ Para que un arreglo sea "operacional" de conformidad con el indicador 6.5.2 de los ODS, debe contar con un órgano o mecanismo conjunto establecido, celebrar reuniones e intercambios de datos e información entre los Estados por lo menos una vez al año, y debe haber uno o varios planes conjuntos o coordinados de gestión del agua, o instrumentos similares. Véase CEPE/ONU y Metodología de monitoreo pasos a paso para el indicador 6.5.2 de los ODS (versión revisada, 2020), <https://www.unwater.org/publications/step-step-methodology-monitoring-transboundary-cooperation-6-5-2>.

fomentar una comprensión más profunda de cómo desarrollar y revisar acuerdos u otros arreglos que no solo mejoren la cooperación en materia de aguas transfronterizas, sino que también mitiguen posibles conflictos y puedan contribuir a respaldar la paz en contextos frágiles.

Otros objetivos más detallados son:

- proporcionar asesoramiento práctico y apoyo para negociar acuerdos u otros arreglos, incluso en entornos complejos, mediante un proceso sistemático paso a paso, también en los casos en que la cooperación sea complicada;
- compartir conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas sobre estrategias probadas para la elaboración de acuerdos eficaces sobre aguas transfronterizas u otros arreglos que produzcan beneficios mutuos para los países y las cuencas;
- crear un entorno propicio para adquirir conocimientos valiosos sobre la prevención de conflictos y el fomento de prácticas armoniosas en la gestión del agua, mejorando las perspectivas de cooperación pacífica;
- proporcionar una plataforma para la creación de redes, el establecimiento de valiosas asociaciones y el refuerzo de los esfuerzos de colaboración para desarrollar acuerdos u otros arreglos;
- contribuir a una mayor comprensión del papel fundamental que desempeñan los marcos jurídicos e institucionales en la consecución del desarrollo sostenible, la prevención de conflictos y la estabilidad regional, así como la protección del medio ambiente.

III. Público destinatario

El taller está dirigido a representantes gubernamentales, expertos jurídicos y técnicos, responsables de la toma de decisiones directamente implicados en los procesos de negociación y establecimiento de nuevos acuerdos, revisión de acuerdos existentes u otros arreglos sobre aguas transfronterizas.

Entre los participantes destinatarios también se incluirán representantes de secretarías de órganos conjuntos, Partes de órganos conjuntos/convenciones existentes, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que promueven la cooperación en materia de aguas transfronterizas, expertos y el mundo académico.

El taller pretende ayudar a las cuencas que se han embarcado recientemente en la elaboración de acuerdos o que se han comprometido a iniciar dicho proceso en un futuro próximo.

IV. Formato del taller y de las sesiones

El taller recurrirá a una combinación de sesiones interactivas, mesas redondas, estudios de casos, trabajo en grupo y ejercicios prácticos para abordar los retos comunes relacionados con la elaboración de arreglos jurídicos y, de forma más general, con la cooperación en materia de aguas transfronterizas. Los participantes tendrán la oportunidad de participar en el aprendizaje entre iguales y en el intercambio de conocimientos.

El taller revisará los pasos clave en el proceso de la elaboración de arreglos jurídicos en línea con la Guía Práctica, abordando cuestiones pertinentes para los Estados en fases tempranas o más avanzadas de cooperación.

Se prevé tratar los siguientes temas:

1. **poner en marcha el proceso de elaboración de marcos jurídicos:** ¿Cómo acordar la celebración de un arreglo u otro tipo de acuerdo? ¿Cuándo formalizar la cooperación en el

marco de un arreglo jurídico? ¿Qué implica dicha cooperación? ¿Cuáles son los requisitos previos, o los posibles obstáculos, para iniciar la negociación de un acuerdo? ¿Cómo crear las condiciones que favorezcan la voluntad política necesaria para iniciar la negociación de un marco jurídico? ¿Qué agentes, herramientas y circunstancias pueden ayudar a iniciar el proceso de negociación? ¿Cuál puede ser el papel de terceros? ¿Qué nivel/sector nacional debe participar en el proceso de negociación? ¿Cómo desarrollar un entendimiento común de los beneficios compartidos, incluso fuera del sector del agua?

2. **diseñar el contenido de los marcos jurídicos:** ¿Cuáles son los elementos que los países pueden considerar a la luz de su contexto particular? ¿Qué cuestiones de gestión y protección del agua puede abordar un acuerdo y cómo podrían determinarse? ¿Cuáles son los distintos diseños de acuerdos u otros arreglos? ¿Cuáles son las disposiciones que forman la estructura básica de un acuerdo u otro arreglo? ¿Qué hay que tener en cuenta al redactar las disposiciones sobre el ámbito de aplicación? ¿Cómo abordar las aguas subterráneas? ¿Debe el arreglo incluir disposiciones sobre normas de procedimiento? ¿Debe el arreglo incluir disposiciones sobre cuestiones sectoriales e intersectoriales? ¿Qué tipo de disposiciones jurídicas contribuyen al establecimiento de un marco institucional eficaz, incluidos los mecanismos entre cuencas, que permita la expresión de una voluntad política firme y la elaboración de planes de desarrollo ambiciosos que reporten beneficios concretos? ¿Qué aspectos jurídicos y técnicos podría abarcar un arreglo para hacerlo funcional? ¿Cómo puede garantizarse la base financiera de los acuerdos de aplicación u otros mecanismos? ¿Cuáles son las prácticas, herramientas y métodos de prevención, mitigación y resolución de conflictos? ¿Cómo mejorar las prácticas existentes a la luz de las características específicas de los cursos de agua internacionales?
3. **evolución de los marcos jurídicos existentes:** ¿Cuáles son las prácticas, herramientas y métodos que pueden ponerse en marcha para garantizar que los acuerdos u otros arreglos tengan en cuenta las necesidades y circunstancias cambiantes? ¿Cuándo puede ser necesario modificar los acuerdos? ¿Cómo elaborar protocolos y reglamentos internos? ¿Cómo garantizar la coherencia con el derecho internacional consuetudinario, las convenciones mundiales sobre el agua o las directivas regionales a la hora de modificar los acuerdos existentes? ¿Cuál debe ser el papel de los organismos de cuenca en la modificación de los arreglos existentes? ¿Cómo puede evolucionar progresivamente con el tiempo un régimen de cooperación en términos jurídicos y, por consiguiente, institucionales? ¿Cuáles son las posibles alternativas a la modificación de un marco jurídico?
4. **prevención de conflictos y resolución de litigios sobre recursos hídricos compartidos:** ¿De qué factores, enfoques y herramientas se dispone para mitigar o prevenir los riesgos de conflicto? ¿Cuáles son las prácticas y herramientas de resolución de conflictos y de seguimiento del cumplimiento que podrían incorporarse a un acuerdo? ¿Cuál puede ser el papel de terceras partes, como los organismos de cuenca, el mecanismo de la Convención Mundial (por ejemplo, el Comité de aplicación de la Convención del Agua), etc.?

V. Socias y socios

El taller se organizará bajo la dirección de los Gobiernos de Hungría y Alemania, con el respaldo de la secretaría de la Convención del Agua. La financiación del taller corre a cargo de Alemania, Hungría, FMAM IW-LEARN.

Las siguientes organizaciones colaboran en la organización de este taller: FMAM IW-LEARN, Centro del Agua de Ginebra/Universidad de Ginebra, Asociación Mundial para el Agua (GWP), Red

Internacional de Organismos de Cuenca (RIOCI); Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Universidad de Northumbria, Banco Mundial (BM) y otros.

VI. Información práctica

El taller comenzará a las 9.00 horas del martes 7 de noviembre y finalizará a las 18.00 horas del miércoles 8 de noviembre. Las lenguas de trabajo serán el inglés, el francés, el ruso, el español y el árabe. Durante todas las sesiones plenarias habrá interpretación simultánea en todos estos idiomas.

Las solicitudes de apoyo financiero de los países en desarrollo y los países con economías en transición podrán presentarse utilizando el formulario de solicitud de apoyo financiero dirigido a la Secretaría (john.sasuya@un.org), debidamente firmado por el funcionario de alto nivel autorizado. **No se aceptarán solicitudes después del 26 de septiembre de 2023.** Dada la limitada financiación disponible para este taller, se dará prioridad a los participantes que se dediquen a la elaboración y aplicación de acuerdos u otros arreglos jurídicos para la cooperación transfronteriza.

Los participantes que necesiten visados de entrada deberán informar a la secretaría de la Convención del Agua lo antes posible. Dado que Hungría forma parte de la zona Schengen, la obtención de un visado puede tardar hasta 5 semanas. Por lo tanto, se ruega a los participantes que necesiten un visado que presenten su solicitud lo antes posible e inicien los trámites de visado **a más tardar el 29 de septiembre de 2023.**

De conformidad con los procedimientos de acreditación de las Naciones Unidas, los delegados que asistan a la reunión deberán inscribirse **lo antes posible, y a más tardar el 20 de octubre de 2023**, en el siguiente enlace: <https://indico.un.org/event/1007489/>.

Para obtener ayuda con la inscripción, aquí tienen algunos enlaces con instrucciones sobre la inscripción en:

- [cómo crear una cuenta indico](#)
- [cómo inscribirse a una reunión en línea](#)

En su momento, se pondrá a disposición más información y material relevante en la siguiente página web: <https://unece.org/water-global-workshop-2023-budapest>